

REF.: Dispone adquisición de servicios que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4486 /2011

SANTIAGO, 11 de octubre de 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 20.422;) en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República sobre el trámite de Toma de Razón; el Decreto Supremo N° 128 de 16 de septiembre de 2010 del Ministerio de Planificación por el cual se nombra Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta del Servicio Nacional de la Discapacidad N° 4799 de 28 de diciembre de; y los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

1) Que, se realizara ceremonia de Cuenta Publica en la Región de la Araucanía el día 14 de Octubre del presente año.

2) Que, es necesario contar con servicio de café para 66 personas.

3) Que, para los efectos señalados en el numeral anterior se utilizó el sistema de compra bajo trato directo por corresponder a Gastos de Representación del portal Web "Mercado Publico", disponiéndose la adquisición a la empresa "JORGE VICTOR FERRADA SEGUEL".

4) Que, el monto de la adquisición es menor a 3 U.T.M.

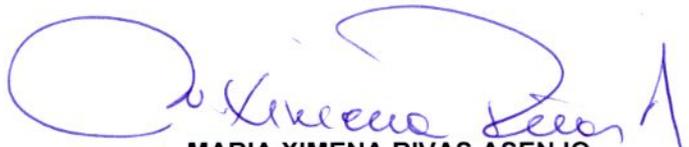
5) Que, se tiene la disponibilidad presupuestaria suficiente.

RESUELVO:

1. Adjudicase al proveedor "JORGE VICTOR FERRADA SEGUEL", R.U.T. N° 8.081.967-6, la adquisición de los servicios, señalados en el considerando N° 2, por la suma total de \$89.100 (incluido iva)

2. Impútese el gasto que demande la presente resolución al Subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 003, del presupuesto corriente para el año 2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIA XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA NACIONAL


AMS.-